



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES
Y ALCANTARILLADOS**

**CIRCULAR No. 1 DE RESPUESTAS
COMITÉ DE COMPRAS**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

**“AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS,
ZONA VI, SNIP No. 16301” (Diseño)**

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA), les informa que, hasta la fecha **03** del mes de **mayo** del 2024, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

1. ¿Existen levantamientos topográficos e investigaciones geológico-geotécnicas en los sitios de las obras? En caso negativo, ¿será necesario prever en nuestro alcance levantamientos de campo (topo batimetrías, topografía, geológico, etc.)?

Respuesta: No existen, ver listado de partidas

Existe un levantamiento topográfico de las estructuras existentes; se necesita definir por parte del oferente las zonas a adquirir de manera adicional para los componentes del sistema nuevo (dep. veg. Plantas, casetas).

2. ¿Será necesario algún estudio hidrológico?

Respuesta: Si, estos estudios están incluidos en la lista de partidas

3. ¿En el alcance de este proyecto se incluyen la estación de bombeo (con toma), la planta potabilizadora y el depósito regulador?

Respuesta: Si, ver listado de partidas

4. ¿Entendemos que el alcance del proyecto no incluye los servicios terrestres, como la medición de propiedades y propietarios en el área de influencia de las unidades a diseñar? ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: El proyecto contempla los levantamientos topográficos de todos los componentes del alcance del proyecto. Los estudios medioambientales a realizar están incluidos en el listado de partidas. Gestión Ambiental.

5. Entendemos que el alcance del proyecto no incluye los estudios y licencias medioambientales que puedan ser necesarios. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: Los estudios y licencias medioambientales a realizar están incluidos en el listado de partidas.



6. Entendemos que la solicitud de autorizaciones y/o permisos para la futura implantación de las unidades a diseñar no está incluida en el alcance del proyecto. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: Los estudios medioambientales a realizar están incluidos en el listado de partidas.

7. Considerando la complejidad del alcance solicitado, entendemos que el plazo de ejecución requiere al menos 12 meses. ¿Es posible considerar este período en nuestro Plan de Ejecución?

Respuesta: De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, artículo 7 Tiempo de ejecución "El diseño se elaborará dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en los Pliegos y en los Planes de Trabajo presentados por el contratista aprobados por la institución contratante. No debe de exceder los cuatro (4) meses, contados a partir de la certificación del contrato por ante Contraloría General de la República.

8. Considerando la complejidad del alcance solicitado, solicitamos un aplazamiento de la entrega de las propuestas por 30 días, contados a partir de la recepción de las respuestas.

Respuesta: oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o de manera física en formato papel ante en el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Departamento de Compras y Contrataciones - División de Licitaciones, desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., del día indicado en el cronograma de actividades actualizado- Ver enmienda

9. Favor subir listado de partidas con volumetría en formato Excel.

Respuesta: El listado de partida solicitado, fue publicado como documento adjunto en el proceso.

10. ¿Cuáles son los alcances del estudio hidrológico?

Respuesta: Se debe realizar el aforo puntual en la zona seleccionada para la nueva obra de toma, especificando el equipo y metodología utilizada para estos fines. Se deben de indicar los caudales máximo, mínimo y ecológico de la fuente. Además, se debe realizar el análisis de crecida con cota de inundación y el caudal aprovechable al 90% del tiempo durante el año. En el mismo orden se debe determinar la calidad del agua en términos de las características físico-químicas del agua y bacteriología.

11. ¿Cuáles serían las especificaciones del estudio hidrológico?

Respuesta: Ver respuesta anterior

12. ¿Los sondeos a realizar a qué distancia se realizarán de uno entre otro?

Respuesta: Ver recomendaciones del Reglamento para Estudios Geotécnicos en Edificaciones del MOPC (R-024) acápite 2.4.1

13. Los sondeos los cuales están proponiendo no son pocos para el tipo de proyecto

Respuesta: De acuerdo al listado de partidas publicado



14. En la reunión realizada con los inspectores mencionaron unos aforos a realizar (¿la pregunta es a cuáles pozos o si tenemos que incluir algún pozo a realizar?)

Respuesta: No se realizarán trabajos a pozos en el alcance de este proyecto.

15. Podrían enviarnos los TDR por favor.

Página 3 de 3

Respuesta: Los TDR los emite el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proceso de estudio de impacto ambiental.

16. Para desarrollar el proyecto de ampliación ¿Se dispone únicamente del terreno actual delimitado por la barda?

Respuesta: No, ver listado de partidas

17. ¿INAPA compartirá planos en formato DWG de la Planta Potabilizadora con el levantamiento de las unidades existentes, así como del área disponible para la ampliación?

Respuesta: INAPA suministrará los planos de la unidad de potabilización existente al adjudicatario.

18. ¿La línea de impulsión (acueducto) nueva, se proyectará y funcionará de manera independiente a la línea existente? Es decir, ¿Dará servicio únicamente al nuevo tren de potabilización? ¿O ambas líneas dotarán tanto al tren existente, como al tren nuevo?

Respuesta: La decisión a tomar con relación a las líneas de impulsión es parte de las consideraciones a tomar en el proceso de diseño.

19. ¿Cuál es el periodo que la Institución (INAPA) se tomara en autorizar la Ingeniería Básica en cada uno de los frentes de trabajo? Esto para considerarlo en el cronograma de programa de ejecución de la Ingeniería de Detalle

Respuesta: El tiempo del proyecto es de cuatro (4) meses para el oferente entregar informes y planos.

20 Se requerirá hacer inducción al personal que realizará los estudios?

Respuesta: No, el oferente debe contar con personal capacitado en cada área de conocimiento requerida para el desarrollo del proyecto.

21. ¿Los alcances del proyecto ejecutivo incluyen la factibilidad y tramitología en cuestión del suministro eléctrico al sitio?

Respuesta: No.

22. La partida 3.3 ¿Zona de Estación de Bombeo tiene sus unidades en M3, eso es correcto?

Respuesta: No. Ver listado de partidas actualizado- Ver enmienda.

23. Favor confirmar el área donde se va hacer el vuelo fotogramétrico, si 16 km o 10,000 m2 de la plataforma

Respuesta: Solo es requerido en conjunto, obra de toma / estación de bombeo. Ver listado de partidas.

Julio Antonio Morel Clase
Enc. División de Licitaciones



JM/an

